

BEATRIZ ALCUBIERRE y SUSANA SOSENSKI, *Historia mínima de las infancias en México*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2024, 201 pp. ISBN 978-607-564-586-5

Hacer una historia mínima sobre un tema cuyo campo historiográfico es relativamente incipiente constituye un auténtico desafío. Primeramente, demanda articular un relato que dé cuenta de la presencia, participación y agencia del sujeto histórico de interés en épocas y procesos de distinta duración y escala. En segundo término, implica reconstruir la aparición de ese sujeto como objeto de estudio de la historiografía y las ciencias sociales, destacando interpretaciones, debates, acentos y lagunas en ese campo de investigación. Ese desafío es enfrentado con éxito por las autoras Beatriz Alcubierre y Susana Sosenski en este volumen perteneciente a la colección de Historias Mínimas de El Colegio de México.

El propósito del libro es revisar las maneras en que, en diferentes periodos de la historia de México, voces diversas (religiosas, gubernamentales, científicas, mediáticas, entre otras) concibieron, definieron, representaron, imaginaron e instrumentaron medidas en torno a las infancias. En esa labor, las autoras muestran la elasticidad y cambios en las definiciones modélicas o hegemónicas de infancia que, atravesadas por procesos de clase, género y etnicidad, marcaron a niñas y niños en tanto objetos/sujetos de discurso y rituales simbólicos, agentes de reproducción social e ideológica del estado nación moderno y, finalmente, sujetos de derecho. En ese sentido, el balance historiográfico realizado por las autoras sigue el trabajo clásico de Philippe Ariès,¹ quien advirtió que lejos de ser universal y natural, la infancia se trata de una categoría cambiante, histórica y plural.

El libro está compuesto por cuatro capítulos, cada uno enfocado a una etapa de la historia de México: Mesoamérica, Nueva España, Siglo XIX y Siglo XX. Su alcance y extensión depende de la amplitud del corpus historiográfico que les sostiene y del proceso mismo de

¹ Philippe ARIÈS, *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*, Madrid, Taurus, 1987.

delimitación de las infancias como categoría, que se hizo visible y sólida en el siglo XIX. De ahí que los dos últimos capítulos sean los de mayor extensión.

En este breve espacio me interesa destacar cuatro planteamientos de este libro que abonan a la reflexión histórica sobre las infancias. El primero de ellos tiene que ver con la idea de inocencia y sus transformaciones como elemento central en la definición de infancia. La inocencia infantil, como las autoras subrayan, no tuvo un significado estático, sino que cambió de la mano de los procesos de secularización social, desarrollo del discurso científico y expansión urbana. Surgido como un tropo relevante para el cristianismo desde la época medieval, la inocencia infantil implicaba un conjunto de ausencias: de pecado, culpa, palabra, saber, malicia. Con el inicio de la secularización y hacia el siglo XIX, la inocencia fue sinónimo de desconocimiento, especialmente en torno a la sexualidad, así como un estado necesitado de protección, maleable y moldeable ante el entorno. Esta conceptualización cobró relevancia durante la formación de estados nación, de tal suerte que los niños fueron pensados como futuros ciudadanos, otorgando un lugar preponderante a proyectos de educación y de protección que resguardaban la ruta idónea de la ciudadanía y con ello “la única manera válida de ser ‘niño’” (p. 90).

El segundo planteamiento destacado es la relevancia de pensar la agencia infantil. Alcubierre y Sosenski subrayan el papel de niños y niñas como agentes evangelizadores en el periodo colonial y como transmisores del nacionalismo tras la Independencia. Advierten la paradoja de que estas participaciones afianzaron el lugar simbólico de las infancias en los relatos evangelizadores y nacionalistas, ya que ensalzaron los desenlaces trágicos de sujetos individuales convertidos en mártires, invisibilizando así las prácticas y sucesos concretos y cotidianos de niñas y niños comunes.

Un tercer planteamiento es el acento puesto en los discursos y prácticas en torno a la corporalidad, denominados por Alcubierre y Sosenski como “los usos estratégicos de los cuerpos infantiles” (p. 12). Estos tuvieron un importante peso simbólico en diferentes esferas: la religiosa a través de los sacrificios infantiles prehispánicos, la científica a partir del siglo XIX y su interés por perfilar lo que era el cuerpo normal, las teorizaciones sobre el desarrollo, el registro sobre

la mortalidad infantil y el abandono, así como la correspondiente a la ley y otras normas y reglamentaciones sociales que a partir de la edad y características corporales definieron quiénes eran aptos para el trabajo, la sexualidad y el matrimonio. Esto resulta particularmente relevante pues contribuyó a forjar y reproducir diferencias de género que marcaron las experiencias de niñas y niños sobre todo a partir del siglo XIX, con la modernización de la idea de familia.

El cuarto planteamiento que destaca es el énfasis que las autoras colocan en la creación de instituciones y dispositivos de vigilancia, educación y corrección encaminados a formar ciudadanos y a reafirmar los comportamientos, lugares y prácticas consideradas propios de las infancias. Las autoras subrayan la historicidad de tales instituciones y proyectos que surgieron en el marco de la caridad cristiana, para ser después obras filantrópicas y finalmente proyectos estatales legitimados por un creciente corpus de saberes científicos en torno a las infancias. Ese corpus configuró una imagen idealizada de infancia que era simultáneamente promesa de cambio y futuro, así como un estado vulnerable ante las malas influencias del entorno de las cada vez más grandes y amenazantes ciudades. Lo anterior fomentó la estigmatización de comportamientos y prácticas consideradas no deseables, en particular en poblaciones específicas como niñas y niños de clases populares, sin educación o trabajo, indígenas, entre otros. Además de las instituciones y modelos educativos propuestos a partir del siglo XIX, las autoras refieren al Tribunal de Menores Infractores, como una de las instituciones emblemáticas en este renglón. Cabe decir que un trabajo clave para entender el surgimiento y operación de esta institución y su posterior transformación en Consejo Tutelar es el de la antropóloga Elena Azaola,² no obstante, es una ausencia notable del listado bibliográfico del libro.

Además de los cuatro planteamientos señalados, no está de más puntualizar algunos ejes temáticos y de análisis que valdría la pena ampliar. Las propias Alcubierre y Sosenski explican al respecto que la historiografía sobre las infancias es un campo repleto de tópicos sin

² Elena AZAOLA, *La institución correccional en México: una mirada extraviada*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Siglo Veintiuno Editores, 1990.

explorar al estar minorizado frente a otros campos protagonizados por sujetos adultos varones. La etnicidad y sus entrecruces con la clase social en las definiciones de infancia es quizá uno de estos ejes que amerita más atención. Aun cuando las autoras ostentan contar con una mirada interseccional y mencionan en más de una ocasión a las infancias indígenas, éstas son una presencia marginal, generalizada y somera referidas en el marco de sucesos muy puntuales como las reglamentaciones decimonónicas por uniformizar la educación básica o de proyectos posrevolucionarios como la Casa del Estudiante Indígena.

Por otro lado, es necesario hacer más precisiones sobre las tensiones que sobre las definiciones de infancia imprimió el surgimiento de conceptos como el de adolescencia. La historiadora Ivonne Meza³ ha mostrado que dicho concepto surgió hacia finales del siglo xix, y en consonancia con ello, Alcubierre y Sosenski advierten que la delimitación de la adolescencia como grupo etario distinto condujo a procesos específicos como la creación en 1925 de la escuela secundaria. No obstante, la especificidad de esta y otras medidas dirigidas a los adolescentes, en el capítulo correspondiente al siglo xx, la exposición abarca indistintamente las medidas e instituciones tomadas respecto a cualquiera de estas etapas etarias, sin enunciar explícitamente que se está siguiendo la noción de minoría de edad o de infancia para todos los menores de 18 años, como aún fue definido en la Convención de Derechos del Niño de 1989, que para las autoras es el ápice del proceso de reconocimiento de los derechos de las infancias.

Me permito una breve observación sobre el acento puesto en este suceso de 1989, descrito como “producto de **una** larga historia de iniciativas, proyectos y discusiones sobre cómo proteger los derechos de niños y niñas y, más tardíamente, sobre cómo dar espacio a sus opiniones y sus perspectivas sobre el mundo en que viven” (p. 141).⁴ En esa caracterización trasluce cierto razonamiento teleológico que es mejor evitar pues, opaca la pluralidad de procesos y contradicciones que las mismas autoras intentan mostrar y que entonces, y aún ahora, atraviesan la experiencia de los sujetos infantiles.

³ Ivonne MEZA HUACUJA, *La edad difícil. Los adolescentes modernos en la ciudad de México (1876-1934)*, México, Instituto Mora, 2022.

⁴ Las negritas son mías.

RESEÑAS

Termino invitando a leer atentamente este volumen y a seguir de cerca el crecimiento del campo historiográfico sobre las infancias, en México y en otras latitudes.

Sara Minerva Luna Elizarrarás
El Colegio de México